

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 18 de abril del 2022 CITE: GAMEA/SMAF/DTH/UCyE/120/2022

A: Ramiro Beltrán Guerra

DIRECTOR DE EDUCACION

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO.

VÍA: Ing. Percy Apaza Huañapaco

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DE: Lic. Armando Torrejón Siñani.

JEFE DE UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Presente. -

REF.: <u>AUTORIZACION DE TRABAJO DIRIGIDO</u>

De mi mayor consideración

Mediante la presente se **AUTORIZA LAS PRACTICAS PRE – PROFESIONALES** mediante **TRABAJO DIRIGIDO**, a partir de la fecha 18 de abril 2022 hasta el 18 de octubre de 2022, con posibilidad de extensión de seis meses cómo se estipula en el reglamento interno de la Carrera de ARQUITECTURA(UPEA), en la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**, **del** Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, al estudiante:

Señor(a) : MAGALY LIMACHI AGUILAR

Cedula de identidad : 7040812 LP.

Universidad o Instituto : Universidad Pública de El Alto

Carrera : ARQUITECTURA

En el horario de 8:00 am a 16:00pm, asimismo en cumplimiento al Decreto Municipal 075 modificado por el Decreto Municipal 101 de fecha 26 de diciembre de 2018, su autoridad tiene que designar a un supervisor mediante memorándum emitido por Talento Humano, con la finalidad de que realice el seguimiento de las actividades a desarrollarse para su posterior remisión del informe mensual el informe final adjunto el registro de asistencia a la Unidad de Capacitación y Evaluación dependiente de la Dirección de Talento Humano.

Sin otro particular, saluda a usted con las consideraciones más distinguidas.